

ANEXO PROYECCIÓN DE SUBSIDIO CON REDESCUENTO GLOBAL

Para la proyección del subsidio bajo este esquema de presentación de operaciones se deberán tener en cuenta los siguientes criterios para su reconocimiento:

1. Condiciones financieras para el cliente final:

- Valor del crédito: hasta de \$4.000.000
- Plazo del crédito: 24 meses
- Amortización a capital: mensual en cuotas iguales
- Tasa de subsidio efectiva: 20%

2. Proyección del subsidio bajo la estructura de redescuento global

Dado el esquema operativo, la proyección del subsidio bajo la estructura de redescuento global se efectuará teniendo en cuenta la siguiente ecuación:

$$\sum_{i=1}^n K_0 \left[\left(1 + \frac{ts_e}{2} \right)^{\frac{\text{Días_cuota}_i}{365}} - 1 \right]$$

i = Cuota

K₀ = Capital momento Cero

Días_cuota i = cantidad de días en la cuota i

Ts_e = Tasa Subsidios Efectiva

n = Número máximo de cuotas (24 en este caso)

Nota: los días de la cuota van a depender del número de días del mes o periodo específico



Adicionalmente, FINAGRO tiene dispuesto un simulador publicado en la página web de FINAGRO por la opción 'productos y servicios / simulador de subsidios'. Lo anterior está establecido para el intermediario que requiera realizar la proyección de subsidio. Se debe tener en cuenta que, para la proyección del subsidio en el esquema de redescuento global, el pago a capital se establece al final del periodo y la tasa de subsidio corresponde a la tasa de subsidio efectiva dividida en 2. El acceso a este simulador se presenta a continuación:

https://www.finagro.com.co/operaciones-linea/simulador-proyeccion-subsidios-normalizacion

AGROS IP AGROSLOC 5. Titulo Quinto. Re... Recibidos (564) - nl... Bancolombia Perso... YouTube Gmail WhatsApp

Inicio | Nuestra entidad | Productos y servicios | Estadísticas | Normas | Atención y servicios a la ciudadanía | Trans a Info

Simulador de proyección de subsidios y normalización



Bienvenido al **simulador de proyección de subsidio de créditos** concedidos con líneas especiales de tasa subsidiada.

Este simulador le permitirá verificar la viabilidad de normalizar y proyectar las operaciones con tasa subsidiada, utilizando diferentes escenarios en el flujo de caja y partiendo de un subsidio disponible.

Archivos Adjuntos

- [SIMULADOR NORMALIZACION](#)
- [SIMULADOR SUBSIDIO](#)



TIPO DE TASA

IBR

VALOR_CREDITO		230.000.000
CUOTAS A PROYECTAR		
FECHA_INICIO		
TASA SUBSIDIO		
TASA SUBSID. COMPLEMENTARIO		
VALOR SUBS. PRINCIPAL		0
VALOR SUBS. COMPLEMENTARIO		0
TOTAL SUBSIDIO		0



BORRAR

PLAN DE PAGOS

Pago N°	Fecha_de_Pago	Valor_Capital	Saldo final	Vr Subsidio IF
<div style="border: 1px solid #000; width: 100px; height: 20px; margin: 20px auto;"></div>				

◀ ▶
SIMULADOR
INSTRUCTIVO
⊕

En el mismo simulador se encontrará el instructivo para su diligenciamiento.



COMO UTILIZAR EL SIMULADOR:

PASOS:

- VALOR_CREDITO** → Ingresar el valor del desembolso
- CUOTAS A PROYECTAR** → ingresar la cantidad de cuotas a pagar (incluidas cuotas de intereses)
- FECHA_INICIO** → Fecha de inicio del credito
- TASA SUBSIDIO** → Cantidad de puntos para proyeccion del valor del subsidio
- TASA SUBSID. COMPLEMENTARIO** → Si la proyeccion del subsidio tiene LEC territorial, ingresar la cantidad de puntos otorgados por el convenio

PLAN DE PAGOS

Pago N°	Fecha_de_Pago	Valor_Capital
1		
2		

→ Ingresar el valor de la cuota, si la cuota es de intereses colocar 0

↓

Ingresar las fechas estipuladas para el pago de las cuotas

SIMULADOR **INSTRUCTIVO**

3. Esquema de liquidación del subsidio al intermediario financiero

El subsidio establecido bajo la estructura de redescuento global se reconocerá al intermediario financiero en el momento en que se genere un vencimiento / abono, que presente la operación considerando la tasa de subsidio del programa, hasta el agotamiento del valor proyectado de subsidio en el esquema global.



En el caso en que, por situaciones particulares de condiciones de pago del cliente final, se vea afectada la amortización lineal a capital del crédito, FINAGRO reconocerá hasta el valor proyectado de subsidio. En todo caso, el intermediario financiero mantendrá la tasa otorgada al cliente final al momento de la originación del crédito.

